

#### 4.133 Llamado mundial para evitar la pérdida de la laguna de Chapala y el Lago Cocibolca, los mayores humedales de Mesoamérica

RECORDANDO que los humedales son sitios indispensables para la conservación de la biodiversidad y base del desarrollo y florecimiento de las culturas;

PREOCUPADO porque los dos humedales más grandes de Mesoamérica, la laguna de Chapala en México y el Lago Cocibolca en Nicaragua, se encuentran amenazados en su integridad por una continua extracción para diversos fines y aportación de contaminantes diversos que afectan la salud de esos ecosistemas;

ENFATIZANDO la importancia que tienen estos dos sistemas lacustres, no sólo en materia de pesca y alimentación para diversas comunidades humanas y silvestres sino también debido a una serie de valores ligados a la identidad, la biodiversidad, la recreación, la inspiración artística, la paz y la salud, y porque son sitios sagrados para pueblos indígenas;

RECALCANDO que la pérdida de la laguna de Chapala y el Lago Cocibolca significa una pérdida irreparable en el patrimonio natural y cultural de la humanidad y una crisis con consecuencias impredecibles para Mesoamérica;

SUBRAYANDO el papel fundamental que la conservación de estos humedales puede tener para el desarrollo de la región Mesoamericana y el capital potencial de agua potable para reducir incertidumbres y riesgos futuros;

CONSIDERANDO el papel de estos humedales en la mitigación del cambio climático global; y

RECONOCIENDO el potencial y la importancia del papel de la UICN en la conservación y salud de los ecosistemas para mantener comunidades con gente sana;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. INSTA a los gobiernos y ciudadanos de México y Nicaragua a considerar la importancia histórica de detener y revertir el deterioro de la laguna de Chapala y el Lago Cocibolca, como una obligación frente a la humanidad; y
2. PIDE a los gobiernos de cada país que, junto con las municipalidades de dichas cuencas, dirijan esfuerzos de planificación y ordenación del territorio y destinen recursos humanos, técnicos y económicos para:
  - (a) frenar las presiones y fuerzas impulsoras que degradan las sus cuencas;
  - (b) revertir los procesos de deterioro de los cuerpos de agua y restaurar las funciones perdidas;
  - (c) promover el uso de tecnologías congruentes con la racionalidad del desarrollo sostenible y la generación de resiliencia; y
  - (d) desarrollar programas educativos tendientes a valorar en sus múltiples dimensiones este patrimonio.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.